

Justificación.

eshneider velandia <abogadovj@live.com>

Mar 28/01/2020 7:35 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor doctor
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Jerusalén – Cundinamarca.

Referencia: Radicación 25368408900120190009700.
Solicitante: HILDA ISABEL GAMA PINEDA.

Respetado doctor:

PABLO ESHNEYDER VELANDIA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.112.442 y tarjeta profesional No. 40.346 del Consejo superior de la Judicatura, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D.C. y en la calle 18 No. 4-91 – oficina 603, con relación a su comunicación por correo electrónico del 27 de enero de 2020, producto de su providencia del 19 de diciembre del año 2019, que se refiere a un amparo de pobreza, le manifiesto que no puedo aceptar la designación como apoderado de la solicitante, por lo siguiente:

JUSTIFICACION

Acatando su mandato, me comuniqué (Tel. 3017616152) el 27 de enero de 2020, con la señora HILDA ISABEL GAMA PINEDA, con la que no he tenido trato, y le explique, que había sido designado como apoderado de ella para actuar en el radicado de la referencia.

Me explico, que a ella, -le había hecho una demanda la PERSONERIA MUNICIPAL de Jerusalén – Cundinamarca,- para demandar a su hija, porque la había perjudicado hacia 20 años con una casa.

Le pregunte, qué, quién era la hija, y me informo que se llama JENNY ALEXANDRA ROMERO GAMA, y le agregue, que si su padre era el señor EDGAR ROMERO, y me respondió, que sí, y, que se encuentra separada de él.

Pues, he tenido trato personal con la señora JENNY ALEXANDRA ROMERO GAMA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.774.562 con domicilio en Bogotá, D.C., y el señor EDGAR ROMERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.432.678 de Bogotá con domicilio en Guataquí – Cundinamarca, a los cuales les presto asesoría jurídica.

PETICION

Por los anteriores argumentos, rechazo la designación.

Quedo atento a sus instrucciones.

PABLO ESHNEYDER VELANDIA JIMENEZ


Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalem Cundinamarca
 29 ENE 2020
 Recibido hoy: _____
 Hora: 8:00 am
 Quien Recibe: *[Signature]*
 Causa: Ingreso a la bandera de entrada de correo instacional el 28 ene 2020 a las 7:35 pm

Informe Secretarial

Jerusalén, 30 de enero de 2020. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior manifestación de parte del abogado designado en amparo de pobreza. Sírvese proveer.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria